



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

MGS. MARÍA VERÓNICA LÓPEZ PROAÑO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2024

RUC: 1768132100001

CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	6
3. Implementación de políticas públicas	11
4. Políticas públicas interculturales	11
5. Políticas públicas generacionales.....	11
6. Políticas públicas de discapacidades.....	12
7. Políticas públicas de género	12
8. Políticas públicas de movilidad humana	12
9. Objetivos Institucionales	12
10. Ejecución Programática y Presupuestaria.....	12
El presupuesto institucional asignado en el periodo 2024, ascendió a UDS 489.867,99, con un cumplimiento de ejecución presupuestaria de 55,03% de las metas asignadas..	12
Fuente: Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF.....	12
11. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y Servicios.....	12
12. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	12
13. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	13

Introducción

La rendición de cuentas constituye un derecho fundamental de la ciudadanía y una obligación ineludible de las entidades públicas. Este proceso garantiza el acceso a la información y se convierte en una valiosa oportunidad para presentar las acciones implementadas en beneficio de nuestros afiliados y beneficiarios, conforme a la planificación anual establecida. Así, la ciudadanía puede dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

En este contexto, la rendición de cuentas representa una ocasión significativa para que instituciones como el Centro de Especialidades San Juan, informen a nuestros afiliados, beneficiarios y a la comunidad en general sobre las acciones realizadas durante el año 2024.

Base Normativa

El artículo 100 numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: La participación en los diferentes niveles de gobierno se ejerce para: *"Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*.

Por su parte, el numeral 4 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana prevé que: *"En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: *"Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.- En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información"*.

La Resolución No. CPCC-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece:

“Art. 10.-Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
- b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) Contratación pública de obras y servicios;*
- d) Adquisición y enajenación de bienes;*
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado (...).”*

Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Rendición de Cuentas del Centro de Especialidades San Juan corresponde al período comprendido entre enero a diciembre de 2024, y expone los principales logros y avances alcanzados en el marco del fortalecimiento institucional y concretar el traspaso operativo definitivo a un bien inmueble que permita reanudar la atención integral de salud a los asegurados.

Bajo la dirección administrativa, se ha consolidado una hoja de ruta clara orientada a la reapertura del Centro, estableciendo acciones estratégicas que han permitido ordenar y optimizar los procesos institucionales.

1. Cobertura Institucional

El Centro de Especialidades San Juan en cumplimiento de lo estipulado en la normativa legal, cumplió con las actividades y requerimientos dispuestos por las diferentes autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y los plasmados en la Planificación Institucional.

Es así que, además de llevar a cabo las gestiones concernientes al avance de su Traspaso Operativo, ha logrado un avance significativo en los procesos de depuración administrativa y financiera de las actividades que se encontraban inconclusas en administraciones anteriores, además de establecer de manera clara y precisa las gestiones que deben ser desarrolladas en el marco del debido proceso, para alcanzar el Traspaso Operativo del actual Centro de Especialidades San Juan.

A continuación, se detalla la cadena de valor que el Centro de Especialidades San Juan proporcionaría a la institución con su reapertura:

Servicios de salud ambulatorios de especialidad (Actividades Primarias)

- **Consultas especializadas:** Incremento en la oferta de especialidades médicas de segundo nivel.
- **Procedimientos ambulatorios:** Disminución de tiempos de espera y derivaciones a prestadores externos.
- **Atención diagnóstica:** Reforzamiento de servicios de Imagenología, laboratorio y otros exámenes complementarios.
- **Seguimiento de enfermedades crónicas:** Mejora en el control y tratamiento de patologías de alta prevalencia como diabetes, hipertensión, enfermedades osteomusculares, etc.

Apoyo logístico y administrativo (Actividades de Apoyo)

- **Gestión de talento humano:** Asignación y formación continua de personal médico y administrativo con enfoque en calidad y calidez.
- **Infraestructura rehabilitada y adecuada:** Espacios físicos funcionales para atención segura y accesible.

Impacto institucional y estratégico

- **Descongestión de unidades de primer y segundo nivel:** Alivio en la demanda insatisfecha de pacientes en otros centros de segundo nivel.

- **Reducción del gasto institucional:** Menor necesidad de tercerización de servicios médicos con prestadores externos.
- **Incremento en la satisfacción del afiliado:** Mayor acceso, oportunidad y continuidad en la atención médica.
- **Fortalecimiento de la Red Interna del IESS:** Mejor coordinación entre niveles de atención y mayor autonomía resolutive del CESJ.

Valor social agregado

- Accesibilidad geográfica y física para los usuarios de la zona norte de Quito.
- Generación de empleo local directo e indirecto.
- Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas y programas comunitarios.

La reapertura del **Centro de Especialidades San Juan** no solo implica el restablecimiento de servicios médicos, sino que se convierte en un eje articulador del valor institucional del IESS, fortaleciendo la capacidad resolutive, la sostenibilidad financiera y la calidad en la atención al usuario.

2. Logros alcanzados

En virtud del traspaso operativo, el Centro de Especialidades San Juan se encuentra ejecutando funciones administrativas, que se detallan a continuación:

2.1 GESTIONES PARA ASIGNACIÓN DE PREDIO:

Durante el año 2024, el Centro de Especialidades San Juan (CESJ) llevó a cabo una serie de gestiones administrativas y técnicas ante diferentes instancias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), con el objetivo de lograr la asignación de un predio y obtener la autorización para su reapertura y operatividad.

A partir de marzo de 2024, el CESJ solicitó reiteradamente a la Dirección Provincial de Pichincha la asignación de un predio adecuado. Estas solicitudes fueron acompañadas por informes técnicos y requerimientos específicos, en cumplimiento de disposiciones

institucionales como las Resoluciones C.D. 535 y C.D. 668, que regulan la provisión de servicios médicos por parte de unidades del IESS.

Como resultado de estas gestiones, se identificó como posible ubicación el predio de la ex piscina de la sede social del IESS en San José de Iñaquito, Av. Naciones Unidas. No obstante, se evidenció que dicho predio estaba ocupado por el Banco del IESS (BIESS) sin un instrumento legal que respalde su uso. Tras varias reuniones interinstitucionales, el BIESS se comprometió a entregar el inmueble en un plazo de 90 días calendario a partir del 8 de octubre de 2024.

Paralelamente, la Dirección General del IESS y otras instancias emitieron disposiciones para avanzar con la reapertura del CESJ, solicitando una hoja de ruta detallada, la cual fue remitida el 21 de junio de 2024. Esta hoja incluía los pasos técnicos, administrativos y legales necesarios para la reactivación del centro, estableciendo responsables y fechas clave.

El 15 de noviembre de 2024 se realizó una visita técnica al predio, en la cual se suscribieron compromisos interinstitucionales. Entre ellos: solicitud de planos arquitectónicos, definición de la figura legal de ocupación, elaboración del Plan Médico Funcional, y validación del plan de espacios y equipamiento médico. Estos compromisos marcan el camino para la adecuación del predio y su futura operatividad.

Finalmente, las autoridades competentes reafirmaron que la reapertura del CESJ es prioritaria para ampliar la capacidad resolutive de la Red Interna del IESS en Pichincha, reducir derivaciones externas y mejorar el acceso a servicios médicos especializados ambulatorios para afiliados, pensionistas y derechohabientes.

2.2 GESTIONES DE TALENTO HUMANO

Durante el período enero a diciembre de 2024, el Centro de Especialidades San Juan contó con 10 puestos activos en estado "Ocupado" y 1 puesto "Inactivo Temporalmente", todos con dependencia presupuestaria de la unidad médica.

De los 10 puestos ocupados:

- 5 servidores desempeñaron funciones presenciales en las oficinas administrativas del CESJ.
- 5 servidores fueron redistribuidos administrativamente, prestando su contingente en otras dependencias del IESS.

La plantilla activa incluyó cargos como: Director Médico, Director Administrativo, Oficinista, Asistente Administrativo, Auxiliar de Servicios Generales, Contador y Administradores, tanto con nombramiento provisional como bajo contrato.

Adicionalmente, cuatro servidores de otras unidades del IESS colaboraron temporalmente en el CESJ durante 2024, provenientes de entidades como la Dirección Provincial de Pichincha, Centro de Especialidades La Mariscal, Coordinación Provincial del Seguro de Salud y Centro de Especialidades Sur Occidental.

Finalmente, se registró un puesto de Administrador en estado inactivo temporalmente, adscrito a la Coordinación Nacional de Economía de la Salud.

2.3 GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Plan Anual Terminado 2024

Con memorando Nro. IESS-DPP-2025-0283-M de 29 de enero de 2025, el Director Provincial de Pichincha, solicita:

*“(...) 1.-Validar y regularizar **la concesión y revocatoria de credenciales en IESSPR** de los titulares delegados para cada plan 2024 en IESSPR, (conforme amerite).*

*2.-**Solventar las observaciones remitidas por la Dirección Nacional de Planificación** a través del memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0094-M, con fecha 21 de enero de 2025 (solicitudes de corrección de resultado en IESSPR, conforme amerite).*

*3.-Generar el Plan Anual Terminado 2024, desde el N1 en función al “Instructivo para la generación del Plan Anual Terminado - Establecimientos de Salud” e informar a la Unidad Provincial de Planificación Pichincha mediante el sistema de Gestión Documental Quipux, dirigido a la Lcda. Paulina Falcón, hasta el 30 de enero de 2025., **suscrito electrónicamente y sus firmas deben ser validadas previo a su carga en la herramienta”.***

Mediante memorando Nro. IESS-CE-SJ-2025-0052-M de 6 de febrero de 2025, el Centro de Especialidades San Juan remite el Plan Anual Terminado del año 2024, generado en la herramienta tecnológica IESS-PR, con las respectivas firmas de responsabilidad.

Reformas al PAC

Con Resolución Nro. IESS-CE-SJ-2024-0003-R de 8 de noviembre de 2024, la Gestión de Planificación del Centro de Especialidades San Juan resuelve: “(...) Art. 1.- *Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Centro de Especialidades San Juan correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad del área requirente*”, para la adquisición de Insumos de Oficina por un valor de 4.027,89 (Cuatro mil veinte y siete con 89/100 dólares de los Estados Unidos de América).

2.4 GESTIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2024, el Centro de Especialidades San Juan contó con asignación presupuestaria para el grupo de gasto:

- a) 51-Egresos en Personal
- b) 53-Bienes y Servicios de Consumo
- c) 84-Egresos de Capital (Bienes de Larga Duración).

EJECUCIÓN DEL GASTO

PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2024	\$489.867,99
--------------------------------------	--------------

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$342.908,00	\$0,00	\$265.511,28	\$265.511,28	\$77.396,72	77,43%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE	\$84.368,59	\$0,00	\$4.057,58	\$4.057,58	\$80.311,01	4,81%

	CONSUMO						
840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$62.591,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$62.591,40	0,00%
TOTAL GENERAL		\$489.867,99	\$0,00	\$269.568,86	\$269.568,86	\$220.299,13	55,03%

Obteniendo un porcentaje de ejecución, a nivel de grupo de gasto: 510000 “EGRESOS EN PERSONAL” del 77.43%, 530000 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO” 4.81%, 840000 “EGRESOS DE CAPITAL” 0.00%; obteniendo un porcentaje de ejecución acumulado del 55.03%.

EJECUCIÓN DEL GASTO

Total ejecutado en el año: USD 269.568,86

Nómina: USD 265.985,58

Proveedores: USD 3.583,28

2.5 RESPONSABILIDAD PATRONAL

Dentro del proceso de aplicación de la Resolución de Consejo Directivo C.D. 677 y cumplimiento de la disposición realizada por la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha a través del memorando Nro. IESS-CPPSSP-2024-13307-M de 11 de diciembre de 2024, se remitió un reporte consolidado de las atenciones médicas brindadas a afiliados/beneficiarios que fueron atendidos en el Centro de Especialidades San Juan y que se dispone de facturación APROBADA, pendientes de determinación de responsabilidad patronal.

Así también, con memorando Nro. IESS-CE-SJ-2024-0749-M de 31 de diciembre de 2024, se remitió por parte de la Dirección Administrativa a la fecha, un cronograma de trabajo para la determinación y cálculo de Responsabilidad Patronal de las atenciones médicas (trámites) que culminaron el proceso de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud (ACFSS) de atenciones médicas brindadas hasta el año 2017 en esta dependencia:

DETERMINACIÓN

TOTAL EXPEDIENTES	AVANCE EXPEDIENTES DIARIOS	DIAS NECESARIOS PARA LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
66471	180	369	6/1/2025	5/6/2026

Se estiman días laborables para el cálculo, considerando dos personas en el equipo de trabajo.

La cantidad diaria de atenciones revisadas varía por diversas causas tales como:

- Servicio de Internet Inestable.
- Personal de apoyo se encuentra realizando el proceso de expurgo y archivo de documentación de años anteriores, con cumplimiento de cronograma de trabajo.
- Vacaciones, permisos y reposos médicos.
- Trabajos fuera de las oficinas administrativas.

La Dirección Actuarial de Investigación y Estadística no ha entregado formalmente la plantilla de **HOJA DE CÁLCULO** requerida, por lo que el equipo ha continuado revisando las atenciones y generando determinaciones mientras se espera el documento.

2.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el año 2024, se ejecutaron procesos técnicos de archivo conforme a la capacitación recibida sobre manejo documental. Las principales acciones realizadas fueron:

- Expurgo de documentos inservibles o sin validez legal.
- Validación de documentos con firma original y sin elementos metálicos (grapas, clips).
- Clasificación de archivo pasivo, cumpliendo la vigencia mínima de 7 años.
- Digitalización y registro en matriz documental por áreas.

3. Implementación de políticas públicas

4. Políticas públicas interculturales

5. Políticas públicas generacionales

6. Políticas públicas de discapacidades

7. Políticas públicas de género

8. Políticas públicas de movilidad humana

Cabe mencionar que la implementación de estas Políticas, no han sido factibles de ser aplicadas en el Centro de Especialidades San Juan, puesto que el Establecimiento Médico se encuentra en un proceso de Traspaso Operativo.

9. Objetivos Institucionales

- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud.
- Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa mediante el seguimiento a la ejecución de los procesos administrativos de adquisiciones, una adecuada provisión de servicios generales.
- Incrementar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y financieros.

10. Ejecución Programática y Presupuestaria

El presupuesto institucional asignado en el periodo 2024, ascendió a UDS 489.867,99, con un cumplimiento de ejecución presupuestaria de 55,03% de las metas asignadas.

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$ 489.867,99	\$ 427.276,59	\$ 269.568,86	\$ 62.591,40	\$ 0,00	55,03%

Fuente: Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF

Elaborado: Gestión Financiera

11. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y Servicios

Mediante 57 órdenes de compra bajo la modalidad de catálogo electrónico se efectuó la adquisición de insumos de oficina por el monto de \$ 3.583,28 (Tres mil quinientos ochenta y tres con 28/100 dólares de los Estados Unidos de América).

12. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

Con Resolución Administrativa Nro. IESS-SDNA-2024-002 –TG de 14 de marzo de 2024, la Subdirección Nacional Administrativa resuelve:

“Art.1.- Autorizar el egreso mediante la modalidad de Transferencia Gratuita de los activos en bienes muebles de propiedad planta y equipo del CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN, contenidos en el informe que forma parte del expediente de procedimientos generales previos al egreso, elaborado por el Econ. Rodrigo Javier Humbol Andrade, Director Administrativo del Centro de Especialidades San Juan, el Econ. Christian Dario Darquea Canchig, Asistente Administrativo, Responsable de Activos del Centro de Especialidades San Juan, y el Sr. Richard José Vera Guevara, Auxiliar de Servicios, Delegado de Activos Fijos de la Dirección Provincial de Pichincha, en el que determinan que los referidos bienes son inservibles y que por su estado de conservación no resulta posible su venta.

(...) Art. 3.- Autorizar la entrega de los bienes detallados en el listado adjunto a las siguientes instituciones beneficiadas: Institución Sin Fines de Lucro - Fundación “MARIA VICTORIA”.

Con Acta Entrega Recepción Transferencia Gratuita Nro.- IESS-CE-SJ-2024-001-ATG de 20 de septiembre de 2024 se realizó la transferencia gratuita de los bienes a la *Institución Sin Fines de Lucro - Fundación “MARIA VICTORIA”*, mismos que se detallan a continuación:

13. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

La **recomendación 1.4.6** del informe DNAI-AI-0473-2018 establecía que el IESS debía coordinar con el Municipio de Quito para **definir el destino y uso del Centro de Especialidades San Juan** y así **evitar su deterioro**.

Esta recomendación fue evaluada en el **informe DNA7-SySS-0041-2023**, aprobado por la Contraloría General del Estado, que verificó **cumplimiento parcial** y dispuso su **implementación íntegra**, bajo responsabilidad de la Dirección Provincial de Pichincha.

Se ejecutaron múltiples gestiones interinstitucionales desde enero de 2024, entre ellas:

- Convocatorias a reuniones técnicas y administrativas entre Dirección General, Dirección Provincial Pichincha y Centro de Especialidades San Juan.
- Designación de responsables de cumplimiento conforme al proceso definido por el IESS y la Contraloría.

- Emisión de informes y solicitudes formales a entidades externas e internas para recabar información legal, catastral e histórica del predio ubicado en la calle Guatemala Nro. 352.
- Archivo Histórico Nacional: Solicitud para obtener la escritura de adquisición del inmueble.
- Registro de la Propiedad: Trámite de Certificado de Bienes Raíces a nombre del IESS – Subdirección Quito.
- Dirección Metropolitana de Catastro: Se obtuvo ficha catastral y base de datos gráfica desde 2014.
- Se evidenció que no consta registro del predio a nombre del IESS, lo que requiere saneamiento legal.

Estado Actual

Al 22 de noviembre de 2024: Se ha recopilado y certificado la documentación técnica e histórica del predio.

Se han realizado todas las gestiones interinstitucionales necesarias, incluidas solicitudes al Archivo Nacional, Registro de la Propiedad y Municipio de Quito.

El Centro de Especialidades San Juan mantiene seguimiento activo mediante informes periódicos y participación en comités de seguimiento.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Dra. Laura Prisila Játiva Serrano	NOMBRE: Mgs. María Verónica López Proaño
CARGO: Directora Médica C. E: San Juan (E.)	CARGO: Directora Administrativa C. E. San Juan